

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:23:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. De la revisión de las bases estándar en la Página. 19. de las bases estándar solicitan, literal i) Presentar Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, que permita acreditar las características técnicas con Folletería (original o copia simple), que permita demostrar que lo ofertado se ajuste a los solicitado, con traducción al idioma español (de ser el caso).

En referencia a este requerimiento se debe tomar en cuenta que el Inserto de los reactivos es el documento oficial emitido por el fabricante y/o fabricante legal quienes están directamente vinculados con la fabricación de los reactivos, en donde, justamente, definen las características técnicas y validan las metodologías para las que están diseñados los reactivos, motivo por el cual solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien principal (reactivos) será con los inserto de los reactivos, así mismo aceptara información adicional para complementar con copia simple de catálogos, cartas y/u otros documentos emitidos por el fabricante y/o fabricante legal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usaria, aclara y precisa que, los requisitos mínimos de los reactivos se acreditaran con los insertos de los reactivos, se precisa que se aceptará carta y/u otro documentos emitidas por fabricante y/o fabricante legal. Las cuales servirán para aclarar o complementar la acreditación del reactivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código : 20155695901

Fecha de envío : 14/08/2023

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Hora de envío : 19:23:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. En la página 19 de las bases estándar solicitan: También se aceptarán cartas y/o documentos emitidos por el fabricante y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o filial y/o sucursal (debidamente autorizados) para acreditar las características técnicas que no se encuentren en la folletería o Manual de las Instrucciones de Uso o Inserto del reactivo y del equipamiento en cesión de uso.

Al respecto debemos mencionar que; las cartas y/u otro documento aclaratorios corresponden ser realizadas únicamente por el fabricante y/o fabricante legal, quienes están directamente vinculados con la fabricación y justamente son los responsables de definir las características técnicas, validan las metodologías para las que están diseñados los reactivos y equipos, motivo por el cual solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que, en aras de no incurrir en información inexacta y este proceso se lleve a cabo con total transparencia aclare y precise que las cartas y/u otro documento emitidas la filial y/o sucursal para complementar y acreditar las especificaciones técnicas de los reactivos y el equipo en cesión en uso, deben ser debidamente autorizadas por el fabricante y/o fabricante legal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** j **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria solicita al participante formular claramente sus consultas ya que indican "¿otro documento emitidas la filial y/o sucursal..." no se entiende este extremo de su consulta , sin embargo se acoge la consulta parcialmente para aclarar al participante que se esta solicitando la documentacion de la siguiente forma "También se aceptarán cartas y/o copia simple de catálogos y/o documentos emitidos por el fabricante y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o filial y/o sucursal (debidamente autorizados)" esto para complementar y acreditar las especificaciones técnicas de los reactivos y el equipo en cesión en uso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:23:48

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. En la Página. 24, numeral 2.1 DESCRIPCION Y CANTIDADES DE LOS BIENES para los sub ítem 1.2 y 3, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que en aras de no incurrir en interpretaciones erradas suprimirá el cuadro adjunto por no guardar relación con los nombres de las características y especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.2.1 objeto de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.1 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria acoge su consulta parcialmente para aclara y precisa que es correcta su apreciación, se suprime dicho texto, sin embargo se reemplaza este extremo de las Especificaciones Tecnicas tal cual se muestra en el numeral 1.2 del Objeto de la Convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:23:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. En Página 24 de las bases estándar para el sub ítem Grupo Sanguíneo ABO RH Globular y Sérico en la característica Muestra Biológica: Sangre Total anticoagulada, Glóbulos rojos, suero y/o plasma, en aras de no incurrir en interpretaciones erradas solicitamos al comité en coordinación con el área de usuaria aclare y precise que; al solicitar Sangre total anticoagulada se entiende que las muestras de sangre a utilizar deben ser colectadas con anticoagulante EDTA, Citrato de sodio o heparina sódica, precisión que se hará en las bases integradas, quedando como requerimiento Muestra Biológica: Sangre Total anticoagulada (muestras de sangre colectadas con anticoagulante EDTA, Citrato de sodio o Heparina sódica) , Glóbulos rojos y/o hematíes, suero y/o plasma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: a **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge su consulta para aclarar y precisar que, se adecuara en las especificaciones técnica para el sub ítem Grupo Sanguíneo ABO RH Globular y Sérico de la siguiente forma:

Muestra Biológica: Sangre Total anticoagulada (muestras de sangre colectadas con anticoagulante EDTA, Citrato de sodio o Heparina sódica) , Glóbulos rojos y/o hematíes, suero y/o plasma.
Precisión que harán en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:23:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5. En Página 25 de las bases estándar para el sub ítem Kit para la determinación de compatibilidad Pretransfusional/ Test de Antiglobulina directo en la característica Muestra Biológica: Suero y Glóbulos rojos, en aras de no incurrir en interpretaciones erradas solicitamos al comité en coordinación con el área de usuaria adecue las especificaciones técnicas y aceptará como Muestra Biológica: Suero y/o plasma y/o Glóbulos rojos y/o hematíes, precisión que harán en las bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria acoge la consulta del participante para aclarar y precisar que, se adecua las especificaciones técnica para el I sub ítem Kit para la determinación de compatibilidad Pretransfusional/ Test de Antiglobulina directo.

Muestra Biológica: Suero y/o plasma y/o Glóbulos rojos y/o hematíes.
precisión que harán en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:23:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

6. En las páginas 27 y 28, literal d) Presentar Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados ¿(¿).

En referencia a este requerimiento se debe tomar en cuenta que el Inserto de los reactivos es el documento oficial emitido por el fabricante y/o fabricante legal quienes están directamente vinculados con la fabricación de los reactivos, en donde, justamente, definen las características técnicas y validan las metodologías para las que están diseñados los reactivos, motivo por el cual solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien principal (reactivos) será con los inserto de los reactivos, así mismo aceptará información adicional para complementar con copia simple de catálogos, cartas y/u otros documentos emitidos por el fabricante y/o fabricante legal, excepcionalmente aceptaran cartas y/u otros documentos emitida por filial y/o sucursal siempre y cuando se encuentren debidamente autorizadas por el fabricante y/o fabricante legal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** d **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usaria acoge la consulta del participante parcialmente para aclarar y precisar que para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien principal (reactivos) será con los inserto de los reactivos tal como se ha respondido en la consulta numero 1 y 2 del presente pliego de formulacion de consultas y observaciones "También se aceptarán cartas y/o copia simple de catálogos y/o documentos emitidos por el fabricante y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o filial y/o sucursal (debidamente autorizados)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	19:23:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

7. En la Página 28 describen los puntos que se debe acreditar, a efecto de no incurrir en interpretaciones erradas solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria corrija el error tipográfico y precise que la acreditación del cumplimiento de las especificaciones será según se detalla:

Reactivos: Presentación, Metodología y Muestra Biológica
Equipo: Tipo y Características.

Los demás puntos para el reactivo y equipo en cesión en uso se considerará acreditado con la Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 03)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** a **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria acoge la consulta del participante para aclarar y precisar que es correcta su apreciación, por lo que los postores deberán acreditar según se detalla en el numeral i) del CAPÍTULO II 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

REACTIVOS de los sub ítems N° 1.1 AL 1.6 Acreditar la presentación, metodología y Tipo de muestra. Todos los demás puntos, se considerará acreditado solo con la presentación del Anexo N° 03 ¿ Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y con el Inserto de los Reactivos

EQUIPO EN CESION DE USO: Acreditar tipo y características.

Todos los demás puntos, se considera acreditado solo con la presentación del Anexo N° 03 - declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y con el manual de equipo y/o usuario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.1 Especificaciones técnicas del objeto de la convocatoria: Reactivos para Inmunohematología con Equipo en Cesión de uso.

Para la prueba de Grupo sanguíneo ABO RH Globular y Sérico en la forma de presentación se solicita Tarjeta sellada equivalente a una prueba para identificación de Grupos sanguíneos debe incluir Anti A, Anti B, Anti AB, Anti D, con capacidad de detectar el fenotipo DVI+, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B.

La forma de presentación descrita sólo la cumple la marca de Grifols representada por la empresa SISTEMAS ANALITICOS SAC, con el fin de promover la mayor participación de postores le solicitamos que acepten también las diferentes formas de presentación de cada Fabricante.

Por ende, se SOLICITA AMABLEMENTE AL COMITÉ DE SELECCIÓN pueda incluir también nuestra forma de presentación de la siguiente forma: ¿Tarjeta que contiene Anti A, Anti B, Anti D, Control y prueba inversa que incluya la detección de A1 y B, en empaque adecuado. De esta forma se promoverá la mayor participación de marcas y postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria hace referencia al Art. 1 Finalidad del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado donde indica "La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos." en concordancia a ello es que se aclara y precisa que, la razón principal de solicitar que el bien a contratar incluya el anti AB es asegurar detectar subtipos A como el A2, A3 y el Ax, los cuales pueden reaccionar positivamente mejor con el antisuero anti AB en comparación con anti A y lo mismo para los subtipos B, garantizando una correcta tipificación del grupo sanguíneo de nuestros donantes y pacientes, sin embargo sugerimos al participante que en una próxima oportunidad pueda exponer las bondades y sustento completo de su solicitud en la presente consulta, cuales son los beneficios. Por lo expuesto el comité de selección en coordinación con el área usuaria, No acoge su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.1 Especificaciones técnicas del objeto de la convocatoria: Reactivos para Inmunohematología con Equipo en Cesión de uso.

Para el ITEM ¿Kit para Tipificación de Grupos sanguíneos Celular y Sérico¿ en el apartado de ACCESORIOS: solicitan ¿Otros complementos que permitan la realización completa de la prueba¿.

Entendemos que los postores estamos obligados de garantizar la entrega del control de calidad interno para la prueba de grupo sanguíneo ABO (Globular y Sérico) durante todo el proceso. Tener en consideración que el proceso de control de calidad de las pruebas realizadas en banco de sangre son exigidas en las auditorías del PRONAHEBAS.

Solicitamos amablemente al comité de selección se sirva a precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el Area Usuaría ACOGE su consulta, para PRECISAR, que efectivamente es correcto su entender, no se limita a los postores la presentación de información adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.1 Especificaciones técnicas del objeto de la convocatoria: Reactivos para Inmunohematología con Equipo en Cesión de uso.

Para el ITEM ¿Kit de rastreo de Anticuerpos Irregulares Antieritrocitarios¿ en el apartado de ACCESORIOS: solicitan ¿Otros complementos que permitan la realización completa de la prueba¿.

Entendemos que los postores estamos obligados de garantizar la entrega del control de calidad interno para la prueba de Rastreo e Identificación de Anticuerpos, durante todo el proceso. Tener en consideración que el proceso de control de calidad de las pruebas realizadas en banco de sangre son exigidas en las auditorias del PRONAHEBAS.

Solicitamos amablemente al comité de selección se sirva a precisar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el Area Usuaría ACOGE su consulta, para PRECISAR, que efectivamente es correcto su entender, no se limita a los postores la presentación de información adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.1 Especificaciones técnicas del objeto de la convocatoria: Reactivos para Inmunohematología con Equipo en Cesión de uso.

Para el ITEM ¿Kit para determinación de Compatibilidad Pretransfusional ¿ Test Antiglobulina Directo, en el apartado de ACCESORIOS: solicitan ¿Otros complementos que permitan la realización completa de la prueba¿.

Entendemos que los postores estamos obligados de garantizar la entrega del control de calidad interno para la prueba cruzada y Test de Antiglobulina Directo durante todo el proceso. Tener en consideración que el proceso de control de calidad de las pruebas realizadas en banco de sangre son exigidas en las auditorías del PRONAHEBAS.

Solicitamos amablemente al comité de selección se sirva a precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el Area Usuaría ACOGE su consulta, para PRECISAR, que efectivamente es correcto su entender, no se limita a los postores la presentación de información adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrífuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características del INCUBADOR, indica:

¿Capacidad de carga para 24 tarjetas y 24 tubos para aglutinación en columna¿

Al respecto entendemos que la capacidad de carga para 24 tarjetas y 24 tubos es un requerimiento mínimo, por lo que se aceptaría una Incubadora con capacidad hasta para 36 tarjetas y 24 tubos.

Solicitamos amablemente al comité de selección se sirva a precisar si nuestro entender es correcto.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta del participante donde se aclara que, las bases incluyen las especificaciones técnicas mínimas definidas por el área usuaria, las cuales están orientadas al cumplimiento de los objetivos y finalidad de la contratación por ende los postores deben cumplir minimamente con lo solicitado, sin embargo no se limita a los postores la presentación de manera opcional Incubadora con capacidad hasta para 36 tarjetas y 24 tubos, por ende se precisara en las bases de la siguiente forma: En cuanto a las características del INCUBADOR se indicara: Capacidad de carga para 24 tarjetas y 24 tubos o con capacidad de hasta para 36 tarjetas y 24 tubos para aglutinación en columna

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 14/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:39

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrífuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características del INCUBADOR, indica ¿Dos tandas de incubación con temperatura independiente¿, Esta característica sólo la cumple la marca de Grifols representada por la empresa SISTEMAS ANALITICOS SAC. Se solicita al comité de selección permita también la inclusión de la siguiente característica. ¿Área de Incubación Independientes¿

Quedando de la siguiente forma: ¿Dos tandas de incubación con temperatura independiente o Área de Incubación Independientes¿. De esta forma se promueve la mayor participación de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el Area Usuaría acoge su consulta para aclarar y precisar que se aceptará también en las Características del Incubador: Dos tandas de incubación con temperatura independiente y/o Área de Incubación Independientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrífuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características del INCUBADOR, indica ¿Temperatura de Incubación 37°C +/- 1°C¿, al respecto debemos mencionar que esta característica corresponde al modelo ofertado por la marca Grifols, sin embargo, existen diferentes modelos de equipos que aseguran una temperatura constante, por lo que no se hace necesario tener un rango de imprecisión.

Por ende, se le solicita a la entidad considerar de forma opcional +/-1°C, de esta forma se promueve la mayor participación de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta del participante para aclarar y precisar que; se aceptará también en la Característica del Incubador: Temperatura de incubación 37°C, será Opcional +/-1°C, precisión que se hará en las bases integradas finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrífuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características del INCUBADOR, indica ¿Tiempo de Incubación 15 minutos (modificable de 5 a 60 minutos), manifestar al comité de selección que la especificidad de ¿modificable de 5 a 60 minutos¿. Al respecto debemos mencionar que esta característica corresponde al modelo ofertado por la marca Grifols y existiendo en el mercado equipos con características que superan lo mínimo requerido.

Por ende, se solicita al comité ampliar la especificación técnica de la siguiente forma: el rango modificable de (5 a 60 minutos a más). De esta forma se promueve la mayor participación de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y precisa que; EL INCUBADOR para Inmunoematología 3. Características: Se aceptará también Tiempo de incubación: 15 minutos(modificable de 5 a 60 minutos a mas) ,el cual será precisado en las bases integradas finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrífuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características del INCUBADOR, en Tipo ¿Sistema de alarma con dos sensores independientes para la medida y control de temperatura), manifestar al comité de selección que la especificidad de ¿dos sensores independientes¿ es una característica que corresponde al modelo ofertado por la marca Grifols. Por ello se SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN incluya también Sistema de Alarmas acústicas y ópticas para el control de temperaturas.

Quedando de la forma ¿Sistema de alarma con dos sensores independientes para la medida y control de temperatura o Sistema de Alarmas acústicas y ópticas para el control de temperaturas.¿ De esta forma se promueve la mayor participación de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta del participante parcialmente para precisar en las Bases Integradas lo siguiente; Se incluya en las Características del INCUBADOR para Inmunoematología: Sistema de alarma con dos sensores independientes para la medida y control de temperatura y/o Sistema de Alarmas acústicas y ópticas para el control de temperatura, hecho que será precisado en las bases integradas finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrifuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características de la CENTRIFUGA, indica ¿Pantalla digital de interfase con el usuario¿, entendemos que la Pantalla Digital hace referencia a que la centrifuga cuente con pantalla táctil.

Solicitamos al comité de selección, indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.2 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y precisa que; LA CENTRIFUGA para Inmunoematología 3. Características: Se aceptará también pantalla digital de interfase con el usuario para el control de visualización en real de velocidad de centrifugación y tiempo restante del proceso y/o que cuente con pantalla táctil, el cual será precisado en las bases integradas finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 14/08/2023

Hora de envío : 20:14:39

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el punto 1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 2.2.2 Especificaciones técnicas del equipo semiautomatizado (incubador y centrífuga) en cesión de uso para Inmunoematología.

Para el punto 3. Características, indica ¿Velocidad de centrifugación 990 rpm +/- 25 rpm y Tiempo de Centrifugación 9 minutos¿, esta característica corresponde al modelo ofertado por la marca Grifols

Solicitamos al comité de selección, ampliar su especificación de la siguiente forma:

¿Velocidad de centrifugación 990 rpm +/- 25 rpm y Tiempo de Centrifugación 9 minutos o Velocidad y Tiempo de Centrifugación configurables¿. De esta forma se promueve la mayor participación de marcas y postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 1.2

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la consulta del participante para aclarar y precisar que; Se aceptará también Velocidad de centrifugación 990 rpm +/- 25 rpm y Tiempo de Centrifugación 9 minutos y/o Velocidad y/o Tiempo de Centrifugación configurables, el cual será precisado en las bases integradas finales, en las Características de la Centrifuga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Con relación al numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA, la entidad ha previsto que para la PRIMERA ENTREGA el plazo será de 10 días calendario; sin embargo, este plazo resulta insuficiente considerando que se debe sumar la entrega de equipos, instalación y funcionamiento de éstos; siendo así SOLICITAMOS al comité de selección sirva ampliar el plazo a: VEINTE (20) días calendario, al ser esta una condición del mercado actual; fomentando así también la pluralidad de postores en el presente procedimiento de selección.

Concordar con la página 31 donde se indica que la puesta en funcionamiento del equipo será en un plazo no mayor a 15 días calendario de instalado el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria acoge la consulta del participante en donde se aclara y precisa que; el PLAZO DE ENTREGA sera de VEINTE (20) días calendario contabilizados desde el día siguiente de la recepción de la primera orden de compra: para la entrega de los insumos, equipos y accesorios en cesión de uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia: COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO

Entendemos que esta es de aplicación solo al REACTIVO (incluye accesorios: diluyentes, control interno y células) que permitan la realización completa de la prueba.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge su consulta para aclarar que es correcto su entender, la presentación obligatoria del registro sanitario es para los bienes principales objeto de contratación (Reactivos), no incluye accesorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS sujetas a su acreditación para el caso del reactivo, entendemos que ha existido un error en la redacción del literal i) del numeral 2.2.1.1., donde dice: TIPO DE MUESTRA, debe decir: MUESTRA BIOLÓGICA (Conforme a las Especificaciones Técnicas)

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva CORREGIR ese extremo, a fin de evitar confusiones en la fase selectiva.

Concordar con la página 28 de las bases administrativas y uniformizar el contenido de las exigencias previstas, en aras de que no se contrapongan entre sí, brindando información clara en la fase selectiva.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2 **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta del participante para proceder con la corrección del error tipográfico, debiéndose acreditar para los REACTIVOS: Presentación, Metodología y Muestra Biológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Con relación a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS sujetas a su acreditación para el caso del reactivo; solicitan la PRESENTACIÓN; no obstante efectuando la revisión de ésta, advertimos que se incluye también el tiempo de expiración, lo cual no podría ser acreditado en la oferta considerando que no resultaría razonable acreditar mediante folletería el tiempo de expiración o vencimiento solicitado en las características y/o requisitos de los reactivos, puesto que estarían condicionados a la fecha de entrega, fecha de la cual no se conocería con exactitud - PRONUNCIAMIENTO N° 064-2023/OSCE-DGR

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva PRECISAR que se acreditará la PRESENTACIÓN para el REACTIVO, excepto el tiempo de expiración.

Concordar con la página 28 de las bases administrativas y uniformizar el contenido de las exigencias previstas, en aras de que no se contrapongan entre sí, brindando información clara en la fase selectiva.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta del participante para la presentación de ofertas, la acreditación del tiempo de expiración o vencimiento condicionados a la fecha de entrega solicitado en la característica y/o requisito técnico de ¿Presentación¿ de TODOS LOS REACTIVOS, se acreditará solo con la presentación del Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, se toma como referencia el PRONUNCIAMIENTO N° 064-2023/OSCE-DGR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección sirva CORREGIR el horario de atención indicado en el numeral 2.5 Perfeccionamiento del contrato (solo contempla 5 horas de atención). Es preciso indicar que el horario, deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 149 del TUO de la Ley 27444, que establece que el horario de atención de las entidades para la realización de cualquier actuación se rige por las siguientes reglas:

1. Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de la entidad, sin que en ningún caso la atención a los usuarios pueda ser inferior a ocho horas diarias consecutivas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta del participante para aclarar y precisar que la entidad siempre ha estado atendiendo la recepción de su documentación dentro y fuera del horario establecido en las BASES, por ende no ha habido ningún inconveniente respecto a ello, ya que DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C trabaja como proveedor de nuestra entidad hace varios años, sin embargo se considerara en el numeral 2.5 Perfeccionamiento del contrato de la siguiente forma:

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD sito en Av. Huancané Km 2 S/N en la ciudad de Juliaca, horario de atención de 07:30 a.m ¿ 02:45 p.m de lunes a viernes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN

Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 14/08/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 20:14:39

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con relación al SOPORTE TÉCNICO, advertimos que la entidad esta requiriendo que el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EL PERSONAL DE SERVICIO, sea acreditado a la suscripción del contrato; sin embargo no advertimos que en el apartado obligatorio y específico se haya incorporado (numeral 2.4), siendo así, el órgano encargado de las contrataciones no lo solicitará al postor adjudicado con la buena pro; y éste no tendrá la obligación de presentarlo; es por ello que SOLICITAMOS al comité de selección incorporé esta exigencia en el numeral 2.4 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO; caso contrario se precise que las exigencias serán acreditadas al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección acoge la consulta del participante parcialmente para aclarar y precisar que se incorporará en numeral 2.4 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO de la siguiente forma:

- h) Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo con el Manual del fabricante y su cronograma de ejecución.
- i) Declaración Jurada de Compromiso de corrección de fallas, atención durante las 24 horas y 7 días de la semana.
- j) Declaración Jurada de cumplimiento con el Soporte Técnico con Personal de Servicio Técnico.

El participante en caso de ser adjudicado debe cumplir y comprometerse a brindar el MANTENIMIENTO CORRECTIVO inmediato, las 24 horas, 7 días de la semana con personal de servicio técnico y/o profesional de la empresa considerando que el banco de sangre es un área crítica con atención permanente las 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con relación al ROTULADO:

Entendemos que el rotulo será al ENVASE MEDIATO, considerando que no se puede alterar el producto (aspectos físicos, químicos y físicos), más aún cuando algunos productos pueden ser refrigerados y al realizar el rotulado se puede romper la cadena de frío de estos productos, los cuales podrían conllevar a posteriores problemas al momento de la realización de las pruebas.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara y precisa que, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y mantener su viabilidad, se aceptará el rotulado solamente en el envase mediato, el cual será precisado en las bases integradas finales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO-SALUD SAN ROMAN
Nomenclatura : AS-SM-6-2023-GRP/RSSR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE REACTIVOS PARA INMUNOHEMATOLOGIA CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL "CARLOS MONGE MEDRANO"

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	20:14:39

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Con relación a la exigencia de CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO establecida en la página 30; advertimos que la entidad está requiriendo que la acreditación sea a la suscripción del contrato, no obstante, no se ha incluido en el apartado obligatorio y específico (numeral 2.4), siendo así, el órgano encargado de las contrataciones no lo solicitará al postor adjudicado con la buena pro; y éste no tendrá la obligación de presentarlo; es por ello que SOLICITAMOS al comité de selección incorporé esta exigencia en el numeral 2.4 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO; caso contrario se precise que las exigencias serán acreditadas al INTERNAMIENTO DE LOS BIENES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección acoge la consulta del participante parcialmente para aclarar que, las bases incluyen los requisitos y condiciones mínimas requeridas por el área usuaria, las cuales están orientadas al cumplimiento de los objetivos y finalidad de la Entidad, los postores deben cumplir minimamente con lo solicitado, por lo que, en aras de no limitar la participación de potenciales postores, se ha considerado el siguiente punto en el numeral 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO j) Declaración Jurada de cumplimiento con el Soporte Técnico con Personal de Servicio Técnico. Dado en este extremo de las Bases Integradas se entiende que debe cumplir con la CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO establecida en la página 30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null